



Municipalidad de Venado Tuerto  
**Santa Fe**

**DECRETO N° 087/26**

**VISTO:**

La Licitación Pública N° 011/26, por la cual se convocara a oferentes para la ejecución de la obra de Ampliación de Redes de Gas en el barrio Ciudad Nueva de nuestra ciudad, con financiamiento de fondos propios, y;

**CONSIDERANDO QUE:**

Al proceso se presentaron tres empresas del rubro, a saber: 1- Darío Oscar Lucero, 2- Carlos Alberto Belforte y 3- Rilei Ingeniería S.R.L., de la ciudad de Rosario, cuyas ofertas variaron entre ser inferiores al presupuesto oficial -estimado en \$ 140.000.000,00- (1) a superarlo (2 y 3), presentando parcialmente la segunda de las nombradas la documentación exigida en el Pliego de Especificaciones Técnicas, correspondiendo analizar las propuestas formuladas por todas las oferentes.

La Comisión de pre-adjudicación creada a tales efectos (art. 8º, Dec. 060/26), realizó un detallado análisis de las propuestas presentadas, concluyendo que, dada la oferta más económica, los antecedentes de obras ejecutadas para el Municipio -en términos de calidad y cumplimiento de plazos de ejecución- así como experiencia en obras similares, resulta aconsejable adjudicar la obra en cuestión a la oferente mencionada en primer término.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

**DECRETO**

**Art. 1º.-** Adjudicase a **Darío Oscar Lucero**, C.U.I.T. N° 20-22704609/1, con domicilio en Antártida Argentina 1595 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, la Licitación Pública N° 011/26, para la ejecución de la obra de Ampliación de Redes de Gas en el Barrio Ciudad Nueva de Venado Tuerto, por el monto total de \$ 131.543.074,00 (pesos ciento treinta y un millones quinientos cuarenta y tres mil setenta y cuatro).

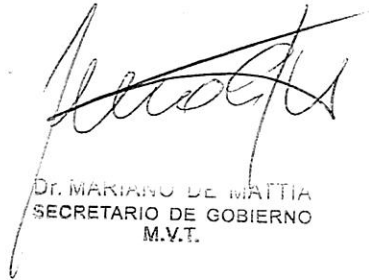
**Art. 2º.-** Hágase saber a la adjudicataria que deberá presentarse en el término de 10 (diez) días, a contar desde la fecha de notificación del presente, para suscribir el contrato respectivo.

**Art. 3º.-** Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.

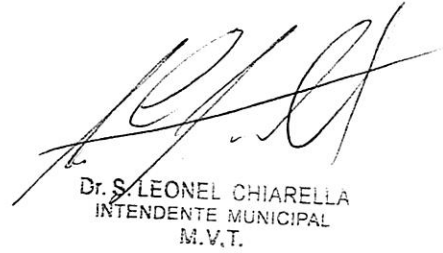


Municipalidad de Venado Tuerto  
**Santa Fe**

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado  
Tuerto, al **04 MAYO 2026**

  
Dr. MARIANO DE MATTIA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
M.V.T.



  
Dr. S. LEONEL CHIARELLA  
INTENDENTE MUNICIPAL  
M.V.T.

  
GUILLERMO S. KOVACS  
SECRETARIO DE SERVICIOS  
OBRAS PUBLICAS